



ó dixer de todos modos, las casetas que ocupan en el exterior, cumpliendo con lo prevenido en el Reglamento.

<u>Nombres.</u>	<u>N.º de las casetas.</u>	<u>Artículos á que estan destinadas.</u>
Civilo Vidal	6	Abacera.
José Costa	7	Hocino.
Manuel Balibrea	8.	26.
Mariano Navarro	9, 10 y 11.	Abacera y Hocino
Diego Balibrea	12 y 13.	Hocino.
Antonio Orta	21, 22 y 23	Abacera.
Francisco Sanchez	28 y 29	27.
Juan Pedro Hernandez	47, 48 y 49	Abacera y Cacharrería
Miguel Vidal	52 y 53.	Abacera
José Vidal	57	45.
José María Barceló	58 y 59.	25.
Ramon Hernandez	74.	Saladura.

Seguidamente se dio cuenta del siguiente dictamen:

Se acuerda el ingreso de la cantidad que importa la construcción de la decoración por cuenta del contratista del teatro por mejoras más urgentes.

" La Comisión de Propios en Sesión celebrada en el día 21 del actual, teniendo en cuenta que es de mas imperiosa necesidad que la construcción por cuenta del contratista de la decoración de gran Salon de baile estilo Luis XV., acordada por el Excmo. Ayuntamiento en Sesión de diez del actual, el pago de las verjas de hierro colocadas en